

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3431** *ALHAJALI, S.L.*

Doña M.^a Pilar Zafrilla Saez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete, por medio del presente

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 0000975/2009 - Ejecución 0000178 /2010 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Alhajali, S.L., en cuantía de 12.188,34 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 21 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110004478-1